

**CONSEJO
DE
GOBIERNO**

23 de JULIO

2013

Portavoz del Gobierno

REFERENCIA

1. DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

1.1. Acuerdo del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la celebración de un Convenio de colaboración, con el Real Instituto de Estudios Europeos para el desarrollo del programa "Máster Profesional en Unión Europea"

2. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

2.1. Acuerdo por el que se aprueba el convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo y la Confederación de Empresarios de Aragón, la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa, la Unión General de Trabajadores de Aragón y la Unión Sindical de Comisiones Obreras de Aragón para el desarrollo y ejecución del Plan de Formación e Inserción Juvenil de Aragón (Plan Fija).

3. DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES

3.1. ACUERDO por el que se autorizan expedientes de contratación de servicios de conservación en la Red Autonómica Aragonesa de carreteras en las provincias de Huesca, Zaragoza y Teruel. Claves: CI-HU2/2013-2016, CI-Z1/2013-2016, CI-Z2/2013-2016, CI-TE1/2013-2016 Y CI-TE-2/2013-2016.

3.2. ACUERDO por el que se autoriza al Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes la suscripción del convenio de colaboración por el que se formaliza la encomienda de gestión al Ayuntamiento de Zaragoza para la mejora y entrega de la vía Z-890, Avenida Alcalde Caballero, en el término municipal de Zaragoza.

4. DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE

4.1. Decreto del Gobierno de Aragón de simplificación y adaptación a la normativa vigente de procedimientos administrativos en materia de medio ambiente.

4.2. Acuerdo por el que se aprueba el gasto y se autoriza su distribución plurianual al Instituto Aragonés del Agua, para la contratación de la redacción de proyectos, construcción y explotación de las actuaciones incluidas en la zona 10-A del Plan Especial de Depuración de Aragón.

4.3. Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la celebración de un convenio de colaboración con la Agrupación de personas sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA) en materia de actividades de educación ambiental sobre Medio Ambiente Urbano.

4.4. Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la celebración de un convenio de colaboración con la Asociación Profesión de Horticultura de Aragón, La Rioja, Navarra y Soria (Asociación de Viveristas), para el fomento de la producción de plantas certificadas procedentes de la selección clonal de la vid.

5. DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN

5.1. Acuerdo de julio de 2013, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la celebración de un Convenio de Colaboración entre la Universidad de Zaragoza y la Fundación Emprender en Aragón para el desarrollo del título de postgrado "Experto Universitario en Asesoramiento a Emprendedores".

5.2. Acuerdo de 2013, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la celebración de un Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Asociación BIO-MED ARAGON para realizar acciones que favorezcan la creación de Aragón de tejido empresarial vinculado a la biotecnología, la biomedicina y las tecnologías médicas.

5.3. Acuerdo de 2013, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Fundación Centro de Ciencias de Benasque "Pedro Pascual" para la promoción de actividades y encuentros de científicos de alto nivel.

6. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

6.1. Decreto del Gobierno de Aragón por el que se crea el Centro de Innovación para la Formación Profesional de Aragón.

6.2. Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el texto de la Adenda al Protocolo Inicial entre el Gobierno de Aragón y D^a. Pilar Citoler Carilla sobre la Colección Circa XX de Arte Moderno y Contemporáneo.

7. DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

7.1. Acuerdo del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la celebración de un Convenio de Colaboración entre el Servicio Aragonés de Salud y el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud en materia de investigación, formación de personal y transferencia del conocimiento en Biomedicina y Ciencias de la Salud.

7.2. Acuerdo del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la celebración de un Protocolo de colaboración entre el Gobierno de Aragón y Caja Inmaculada e Ibercaja para la promoción y difusión del programa Carné Familiar en la Comunidad Autónoma de Aragón.

1.1./ En marcha el XXVI Programa “Máster Profesional en Unión Europea”

El Ejecutivo colabora con el Real Instituto de Estudios Europeos para acercar las políticas y acciones de la UE a los licenciados aragoneses

De octubre a junio y con una periodicidad anual. El Programa “Máster Profesional en Unión Europea” se renueva y prepara ya su 26º edición.

El objetivo, ofrecer una formación detallada sobre todas las políticas y las acciones de la UE, cubriendo los aspectos jurídicos, económicos y empresariales, sociales, políticos e históricos de la construcción europea, con la finalidad de formar especialistas del más alto nivel en Unión Europea.

Un programa máster organizado por el Real Instituto de Estudios Europeos y que cuenta con la colaboración del Gobierno de Aragón además de la del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el Banco Central Europeo, el Consejo de Europa, el Banco Europeo de Inversiones, Ibercaja, la Cátedra europea "Jean Monnet" de Instituciones y Derecho comunitario europeos de la Universidad de Zaragoza y otras instituciones.

De este modo se consigue formar profesionales en temas comunitarios con un enfoque específico aragonés. Para ello se abordan 170 temas, con sesiones de trabajo en Zaragoza pero también con sesiones en Madrid, Bruselas, Luxemburgo... con el fin de que los participantes conozcan más a fondo el funcionamiento interno de las Instituciones Europeas y los órganos nacional de relación con ellas.

2.1./ Gobierno de Aragón, CREA, CEPYME, UGT y CCOO realizarán actuaciones conjuntas para el desarrollo y ejecución del Plan FIJA

Con dicho convenio se pretenden establecer mecanismos de cooperación que permitan potenciar la inclusión laboral de los jóvenes desempleados

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un convenio de colaboración entre el Departamento de Economía y Empleo -a través del INAEM-, y la Confederación Regional de Empresarios de Aragón (CREA), la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), UGT y CCOO para el desarrollo y ejecución del Plan de Formación e Inserción Juvenil de Aragón.

Desde 1999 se vienen firmando distintos acuerdos para el fomento del empleo en Aragón, en los que el Gobierno de Aragón y los interlocutores sociales han reconocido la importancia y prioridad de acción sobre el colectivo de jóvenes en desempleo, de cara a lograr una mejor inserción laboral reforzando su formación y elevando su capacidad.

La experiencia acumulada y los positivos resultados conseguidos durante los mismos permiten plantear la continuidad con dichas acciones durante 2013 y 2014. El Plan FIJA (Plan de Formación e Inserción Juvenil de Aragón) constituye un elemento esencial para prevenir el desempleo y mejorar la cualificación, adaptándolo a la nueva normativa laboral, con políticas activas de empleo incluidas en el Acuerdo social para la Competitividad y el Empleo de Aragón 2012-2015. El convenio consiste en el gasto plurianual por un importe de 300.000 euros entre 2013 y 2014.

3.1./ 30 millones para la conservación de las carreteras de la Red Autonómica Aragonesa

El objetivo es que las brigadas de carreteras dispongan de todo el material necesario y los medios técnicos y humanos precisos para un correcto mantenimiento de las carreteras

El Ejecutivo apuesta por el adecuado mantenimiento de las vías aragonesas. Por ello, va a sacar a licitación la renovación de ocho contratos de conservación para el mantenimiento de toda la Red Autonómica de Carreteras hasta el año 2015. El Gobierno de Aragón tiene previsto destinar una inversión global por importe de 29,94 millones de euros, IVA incluido, distribuidos plurianualmente (2013-2015) para estos contratos.

Con estos contratos el Ejecutivo autónomo pretende que las brigadas de la Dirección General de Carreteras dispongan de los medios técnicos y humanos necesarios para acometer las operaciones destinadas a mantener las carreteras en un nivel óptimo de servicio, garantizando la máxima seguridad para los usuarios de la vía y unas perfectas condiciones de funcionamiento, limpieza y acabado.

Así, también a través de la licitación de estos contratos, se les dotará de materiales como hormigón, áridos, aglomerados o señalización, así como maquinaria específica para la realización de obras de conservación que son de distinta tipología en función del tipo de vía, climatología, orografía o tráfico entre otros factores. Así, las labores más comunes que se suelen llevar a cabo en conservación se centran en el bacheo, limpieza de cunetas, limpieza y reparación obras de fábrica, estabilización de taludes o reposición de señales y repintado de marcas viales, entre otras,

Los ocho contratos que se licitan para las vías autonómicas son tres para los Sectores, 1,2 y 3 de Huesca con una inversión global de 10,7 millones de euros. Más de 10,8 millones para los Sectores 1,2, 3 de Zaragoza y más de 8,4 millones de euros para los Sectores 1 y 2 de Teruel, con lo que se busca garantizar la conservación de los elementos constitutivos de las carreteras con niveles adecuados de calidad para reforzar la seguridad de los conductores y disponer de unas vías en correctas condiciones.

Avanza la tramitación para mejorar la A-1701

El Gobierno de Aragón continúa avanzando además en la tramitación para el proyecto de mejora de la carretera A-1701, en el tramo que une la localidad de Mosqueruela (Teruel) con el límite de la provincia de Castellón. Así, el Consejo de Gobierno ha aprobado la declaración urgente de expropiación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto.

En concreto, el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes va a acometer una inversión de 1,8 millones de euros (IVA excluido) para mejorar las condiciones de esta vía entre los p.k. 41 y 56, ensanchando la carretera actual, estableciendo línea de separación central y reforzando la adherencia del firme, así como aumentando el peralte de algunas curvas y renovando la señalización vertical y horizontal.

El Gobierno de Aragón sigue así trabajando para mejorar las condiciones de la red de carreteras de la Comunidad Autónoma, garantizando la seguridad vial en todo el territorio aragonés.

3.2./ El Ejecutivo financia la remodelación de la avenida Alcalde Caballero para su posterior entrega al Ayuntamiento de Zaragoza

El Consejo de Gobierno ha aprobado el convenio de colaboración entre ambas administraciones para mejorar esta vía de la capital aragonesa

El Gobierno de Aragón va a financiar la remodelación de la Avenida Alcalde Caballero de Zaragoza para su posterior entrega al Ayuntamiento de Zaragoza por haber adquirido la condición de vía exclusivamente urbana. El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el convenio de colaboración entre ambas administraciones para posibilitar la intervención en esta vía.

En función del acuerdo el Ejecutivo autónomo se encarga de financiar el proyecto y las obras, y el consistorio zaragozano de redactar el proyecto y licitar los trabajos. Una vez que éstos se ejecuten, el Ayuntamiento de la capital aragonesa asumirá la titularidad de la vía y se responsabilizará de su conservación y mantenimiento.

Para este proyecto, el Gobierno de Aragón destinará un presupuesto máximo de 2,4 millones de euros, a través de un gasto plurianual 2013-2015 con el que se abonará el proyecto y las obras para la ampliación de accesos, carril bici, acondicionamiento y mejora de esta vía, antigua carretera Z-890. Por su parte el consistorio se compromete a redactar el proyecto, tramitar el correspondiente procedimiento de contratación, adjudicar el contrato y llevar a cabo la dirección técnica.

Un acuerdo que profundiza en la colaboración entre administraciones en beneficio de la mejora de los servicios y de las infraestructuras que permiten elevar el nivel de bienestar de los ciudadanos.

4.1./ Decreto de Simplificación y Regulación de Procedimientos en materia de medio ambiente

Ha sido elaborado por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) y hoy aprobado por el Consejo de Gobierno

Su finalidad última es mejorar la eficiencia y eficacia en la gestión administrativa y lograr una mayor agilidad en los procedimientos, para fomentar la actividad económica y la competitividad

El Consejo de Gobierno ha acordado aprobar un nuevo Decreto con objeto de simplificar trámites administrativos, y regular distintos procedimientos en materia de medio ambiente, gestionados por el Instituto de Gestión Ambiental (INAGA). Se garantiza con ello una protección medioambiental adecuada que implique imponer sólo los trámites administrativos estrictamente necesarios en las distintas actividades económicas.

Un Decreto que además viene a cubrir la creciente demanda social por encontrar un equilibrio en la regulación y simplificación administrativa general, pero especialmente en la relativa a la protección del medio ambiente.

Los principales objetivos de este Decreto son:

- a) La simplificación de procedimientos en materia de residuos y su plena adaptación a la Ley estatal 22/2011 de Residuos y Suelos contaminados, lo que, entre otras medidas, conlleva pasar de una tramitación de expedientes de autorización (con plazos de entre 3 y 4 meses) a una sencilla comunicación previa al INAGA para poder ejercer determinadas actividades (industrias o actividades productoras de residuos peligrosos, transportistas, empresas recogedoras de residuos sin una instalación asociada, etc...) También se deroga la obligatoriedad de presentar una fianza ante la Administración a los gestores de residuos no peligrosos.
- b) Regular en Aragón la adhesión al sistema voluntario de etiqueta ecológica de la Unión Europea: se trata de un distintivo voluntario cuya obtención acredita que un producto se fabrica con criterios ecológicos con el menor perjuicio posible para el medio ambiente, que se regula por un Reglamento Comunitario. El órgano competente designado para tramitarla en Aragón es el INAGA, ya que anteriormente, las empresas aragonesas tenían que tramitar la petición de etiqueta ecológica en Cataluña.
- c) La reducción de plazos e integración de algunos trámites, en determinados procedimientos de autorización en dominio público forestal y vías pecuarias: información pública, audiencia a los interesados, y emisión de informes.

- d) Facilitar las deducciones fiscales por inversiones ambientales realizadas en el marco de la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias por parte de las empresas adheridas a dicha Estrategia. Se trata de una medida complementaria a la suscripción reciente del Convenio de Colaboración entre el INAGA, Crea y Cepyme para facilitar las deducciones fiscales por inversiones medioambientales a las empresas aragonesas.

- e) Y finalmente, el establecimiento de algunas medidas de simplificación relacionadas con la Administración electrónica, la documentación a aportar, el momento de realización de algunos trámites, y el tratamiento de la información confidencial, que contribuyen a simplificar diversos procedimientos.

Todas las disposiciones contenidas en este Decreto tienen un común denominador: la búsqueda de la mejora de la eficacia y la eficiencia en la gestión administrativa y una mayor agilidad en los procedimientos, con la finalidad de fomentar la actividad económica y la competitividad.

4.2./ Más de 44 millones para las actuaciones de la zona 10-A del Plan Especial de Depuración de Aragón

Una inversión que permitirá la contratación de la redacción de proyectos, construcción y explotación durante 20 años de las actuaciones incluidas en esta zona

El Gobierno de Aragón ha aprobado y autorizado un gasto plurianual de más de 44.800.000 euros al Instituto Aragonés del Agua (IAA) para acometer la contratación de la redacción de proyectos, construcción y explotación de las actuaciones incluidas en la ZONA 10, dentro del Plan Especial de Depuración de Aragón.

Atendiendo a la Directiva Europea en materia de aguas, el Instituto Aragonés del Agua continúa cumpliendo objetivos, dotando de las infraestructuras necesarias para depurar las aguas residuales de todo el territorio aragonés.

Las actuaciones comprendidas en el Plan Especial de Depuración se agrupan en trece zonas. La ZONA 10 se divide a su vez en 3 subzonas (10A, 10B y 10C) e incluye actuaciones en Aguaviva, Mas de las Matas, Torrecilla de Alcañiz, Castelserás, Valdealgorfa, Cantavieja, Castellote, La Iglesuela del Cid, Maella, Nonaspe, Beceite, Calaceite, Cretas, La Fresneda, Mazaleón, Peñarroya de Tastavins y Valderrobres.

El IAA va a llevar a cabo próximamente la licitación de Concesión de Obra Pública para la construcción y explotación de las EDARES incluidas en cada nueva subzona. La más inminente es la 10 A, que incluye actuaciones en Beceite, Cretas, La Fresneda, Peñarroya de Tastavins y Valderrobres.

La contratación de estas obras en la ZONA 10 A está prevista por el sistema de concurso mediante procedimiento abierto, con un presupuesto de 44.824.652 euros y un plazo de ejecución de 21 años y 10 meses. 22 meses corresponden a la redacción del proyecto y ejecución de la obra, y 20 años a la explotación del servicio.

El régimen económico de las inversiones queda establecido en los Convenios suscritos con los municipios incluidos en el citado Plan Especial, en los que éstos se comprometen a aportar los terrenos necesarios para la construcción de las instalaciones y el IAA asume la financiación íntegra de las actuaciones con cargo a sus fondos propios.

4.3./ Educación ambiental sin barreras para las personas sordas

El departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA), colaboran en el desarrollo de actividades de educación ambiental favoreciendo la accesibilidad de personas sordas

Ampliar a toda la sociedad las acciones dirigidas a la solución de conflictos ambientales, eliminando las barreras de comunicación, impulsando la participación y garantizando el derecho a la igualdad de oportunidades de todas las personas. Bajo esta premisa, el Consejo de Gobierno ha dado luz verde a un convenio de colaboración entre el Ejecutivo Autónomo y la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA) para el desarrollo de acciones de educación ambiental en temas relacionados con el medio ambiente urbano de Aragón favoreciendo la accesibilidad del colectivo de personas sordas.

Estas acciones se desarrollarán en el marco de la Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental (EAREA) sobre Necesidades Especiales y Educación Ambiental utilizando como instrumento el Aula de Medio Ambiente Urbano.

4.4./ Fomento del desarrollo del sector del vino en la Comunidad Autónoma

La Asociación Profesional de Horticultura de Aragón, La Rioja, Navarra y Soria podrá hacer uso de los clones procedentes de la selección clonal

El sector del vino se consolida como uno de los más importantes para la economía aragonesa. Por ello, el Consejo de Gobierno ha aprobado un convenio de colaboración entre el Ejecutivo Autónomo y la Asociación Profesional de Horticultura de Aragón, La Rioja, Navarra y Soria para fomentar la producción de plantas certificadas procedentes de la selección clonal de la vid.

Las acciones que se realizarán son las siguientes:

- Fomentar la producción de yemas de vid de calidad agronómica y enología de categoría certificada procedentes de la selección clonal de las variedades de garnacha tinta, moristel, mazuela y parraleta, en los campos de producción ubicados en el Campus de Aulad-Dei de Montañana (Zaragoza)
- Integrar a la Asociación en el objetivo de fomentar el desarrollo del sector vitivinícola aragonés, de manera que pueda tener acceso al conocimiento de las variedades y sus clones seleccionados de interés para la calidad del vino.
- El cultivo y la gestión de las parcelas agrícolas de plantas madre inicial y de base ubicadas en Montañana
- Suministro a los viveros multiplicadores de yemas base obtenidas de las plantas madre de base de yemas certificadas, en caso de que exista una producción suficiente.
- La recolección y preparación de las yemas debidamente precintadas
- El estudio y seguimiento de los clones en campo.

Este acuerdo supone una aportación económica de 11.000 euros por parte del departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

5.1./ El asesoramiento a los emprendedores adquiere rango universitario

La Fundación Emprender en Aragón y la Universidad de Zaragoza ponen en marcha un título de posgrado específico sobre la materia

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un convenio de colaboración entre la Universidad de Zaragoza y la Fundación Emprender en Aragón para desarrollar el título de posgrado "Experto Universitario en Asesoramiento a Emprendedores".

Las dos organizaciones han detectado la conveniencia de implantar un título específico que permita formar a los profesionales que ya trabajan con emprendedores como consultores, tutores o mentores de modo que puedan actualizar sus conocimientos y quede normalizada esta actividad de asesoramiento que realizan.

La ejecución de las acciones previstas conllevará destinar 22.000 euros, de los que la Cátedra Emprender de la Universidad de Zaragoza aportará 9.000 euros y el resto hasta 22.000 la Fundación Emprender en Aragón con cargo a sus presupuestos para 2013.

El profesorado de la Universidad de Zaragoza impartirá al menos un tercio de la docencia del título propio. Por su parte la Fundación Emprender en Aragón colaborará aportando especialistas que también intervendrán como docentes.

La Universidad de Zaragoza expedirá el título a los participantes que superen el curso, con las condiciones de asistencia fijadas, las actividades complementarias que se dispongan y la superación de las pruebas de comprobación de los conocimientos adquiridos a través de un sistema de valoración que incluirá un trabajo final de aplicación práctica.

La Fundación Emprender en Aragón financiará cinco becas completas por edición a través de la dotación que anualmente destina al mantenimiento de la Cátedra Emprender.

5.2./ 5.3./ El Gobierno de Aragón fomenta la creación de tejido empresarial vinculado a la biotecnología y la biomedicina

El Ejecutivo respalda las actividades de la Asociación BIO-MED Aragón y los encuentros científicos internacionales que promueve la Fundación Centro de Ciencias de Benasque Pedro Pascual

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un convenio de colaboración entre el Departamento de Industria e Innovación y la Asociación BIO-MED Aragón para realizar acciones que favorezcan la creación en la Comunidad Autónoma de tejido empresarial vinculado a la biotecnología, la biomedicina y las tecnologías médicas.

La Asociación BIO-MED Aragón se crea en 2012 con la finalidad según sus estatutos de aglutinar la biotecnología, biomedicina y tecnologías médicas, integrando empresas, entidades de investigación, administraciones y estructuras de interrelación y apoyo a la transferencia de conocimiento y a la innovación. Esta entidad sin ánimo de lucro parte del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud y la Universidad de Zaragoza, con el apoyo de los Departamentos de Sanidad, Bienestar Social y Familia e Industria e Innovación.

Entre sus objetivos está el de conectar a los grupos de investigación con las empresas, para lograr que las investigaciones que se realizan en biomedicina en Aragón se conviertan en productos en el mercado que puedan atraer inversión nacional e internacional, de modo que el sector pueda actuar como motor de desarrollo socioeconómico siguiendo el ejemplo de otras iniciativas europeas. Aragón tiene como Comunidad amplias posibilidades en este sentido, al contar con infraestructuras sanitarias vinculadas a la investigación de primer nivel. Además de los centros sanitarios, existen espacios para poner en marcha estas fórmulas de colaboración como el Centro de Investigación Biomédica de Aragón (CIBA), iniciativa conjunta del Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza que abre sus puertas a más de 700 investigadores y a los 50 grupos de investigación biomédica que existen en Aragón, facilitando recursos para la investigación sobre cáncer, enfermedades respiratorias, cardiología, o enfermedades raras y mentales con tecnologías como la nanotecnología o los biomateriales.

Las acciones que prevé realizar BIO-MED Aragón al amparo del presente convenio son las siguientes:

- Divulgación de las líneas estratégicas de las entidades asociadas y comparecencia en foros nacionales e internacionales. Página web con información de los asociados, participación en ferias y organización de foros temáticos de innovación.
- Dar soporte técnico a programas que propongan medidas innovadoras en la gestión de recursos sanitarios asistenciales.

- Participación en el proyecto Hospital Innovador como expresión de la necesidad de mejorar la eficiencia en la prestación de servicios sanitarios a la población.

El coste de estas actuaciones en 2013 será de 22.800 euros, de los que el Gobierno de Aragón aportará 15.000.

Convenio con la Fundación Centro de Ciencias de Benasque Pedro Pascual

El Consejo de Gobierno ha aprobado también la firma de otro convenio de colaboración entre el Departamento de Industria e Innovación y la Fundación Centro de Ciencias de Benasque Pedro Pascual para la promoción de actividades y encuentros científicos de alto nivel.

Organizar ese tipo de encuentros es precisamente el objetivo de esta Fundación. Se trata de que científicos de especialidades afines puedan reunirse durante unos días en Benasque para discutir los últimos desarrollos científicos en la materia. Se consigue así dar visibilidad a la ciencia española en el contexto internacional y promover la presencia de los mejores grupos en reuniones de excelencia internacional.

La Fundación Centro de Ciencias de Benasque Pedro Pascual desarrolla y complementa actividades del mismo tipo que las que realizan otras instituciones internacionales como el Aspen Center for Physics de Estados Unidos, la Escuela de Les Houches (Francia) el centro de reuniones asociado al Max Planck de Alemania o el Instituto Kavli de Santa Bárbara, también en Estados Unidos. Su origen se remonta a 1995, año en que organizaron una reunión de Física Teórica en la escuela elemental de Benasque. En 1998 se creaba la Fundación, cuyo patronato formaban inicialmente el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Benasque, la Diputación Provincial de Huesca y la Universidad de Zaragoza.

En 2006 se incorporaban el Ministerio de Educación y Ciencia –en la actualidad participa a través del Ministerio de Economía y Competitividad- y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

En las 125 conferencias que ha organizado el Centro hasta 2012 han participado 6.590 científicos, muchos de ellos con importantes premios internacionales. El Gobierno de Aragón colabora con la Fundación respaldando sus actividades desde 2005 y también se ha implicado en otros proyectos como la construcción de su nuevo edificio. El objetivo del convenio que ahora se aprueba es apoyar las actividades de la Fundación en 2013, que básicamente se componen de 8 reuniones internacionales de varios días de duración en cada caso, con un presupuesto total de 31.250 euros de los que el Departamento de Industria e Innovación asumirá 25.000.

6.1./ El Centro de Innovación para la Formación Profesional en Aragón se pone en marcha

El Consejo de Gobierno ha aprobado la creación de este centro, que será el de referencia en Aragón para todas las actuaciones de innovación y desarrollo en materia de FP.

Aragón contará el próximo año con un Centro de Innovación para la Formación Profesional. El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el decreto de creación de este centro, que se ubicará en PLA-ZA (Zaragoza) y que estará operativo en agosto de 2014.

Será el centro de referencia de todas las actuaciones en materia de innovación y desarrollo de la Formación Profesional en Aragón. Sus actividades incluirán la implementación de procesos de innovación, demostraciones de equipamientos y maquinarias, alojamiento de viveros de empresas o formación especializada para profesores, alumnos y trabajadores.

El objetivo además es lograr la calificación como Centro de Referencia Nacional de FP en el área profesional de Logística Comercial y Gestión del Transporte de la familia profesional de Comercio y Marketing.

El Centro de Innovación dependerá del departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, que ya ha comenzado los trabajos para el acondicionamiento y equipamiento del edificio, así como para la selección de su equipo directivo.

6.2./ Gobierno de Aragón y Pilar Citoler renuevan el compromiso de traer la Colección Circa XX a Aragón

Ambas partes han acordado prolongar el protocolo inicial de colaboración mientras se ultiman los trámites para la integración de Circa XX en la Colección de Arte Contemporáneo del Gobierno de Aragón.

El Consejo de Gobierno ha aprobado una adenda al protocolo inicial firmado con Pilar Citoler para la transmisión de la Colección Circa XX al Gobierno de Aragón. De esta forma ambas partes renuevan el compromiso suscrito el 17 de mayo para traer a Aragón esta importante colección de pintura dibujos, escultura, grabado, vídeo y fotografía.

Los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón y los abogados de la coleccionista están ultimando la redacción del convenio y de toda la documentación anexa que permitirá integrar Circa XX en la Colección de Arte Contemporáneo del Gobierno de Aragón. Esa integración se sustanciará mediante el otorgamiento de escritura pública de transmisión de la propiedad.

La adenda aprobada hoy recoge la valoración realizada de la Colección Circa XX; valoración que cuenta con la aprobación de Pilar Citoler. Se trata de 1.205 obras que han sido estudiadas y valoradas una a una y cuya tasación asciende a 9.874.345 euros.

Circa XX se caracteriza por ser representativa de las distintas corrientes artísticas de la segunda mitad del siglo XX. En ella figuran obras de Tàpies, Berrocal, Barceló, los pertenecientes al Grupo El Paso, Chillida, Miró, Picasso, Canogar, Chirino, Saura, Viola o Broto.

La colección, finalizados los trámites, se instalará en el Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano de Zaragoza.

7.1./ Cerca de 380.000 euros para investigación, formación de personal en biomedicina y ciencias de la salud

El Consejo de Gobierno aprueba la celebración de un Convenio de Colaboración entre el Servicio Aragonés de Salud y el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud en materia de investigación, formación de personal y transferencia del conocimiento en biomedicina y ciencias de la salud. Un convenio que contará con un importe total de 377.752,53 euros.

El objeto de este convenio es regular la colaboración entre el Servicio aragonés de la Salud y el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud durante 2013. Entre ambos organismos se establecen diferentes acciones a desarrollar en materia de investigación y formación, entre las que destacan:

- Fomentar y gestionar actividades de investigación e innovación sanitaria en biomedicina realizadas en los centros del Servicio de Salud de Aragón de acuerdo con las estrategias definidas por el IACS.
- Contribuir al reconocimiento de la institucionalización y organización de la investigación en los centros del Servicio Aragonés de Salud para alcanzar la acreditación de la excelencia investigadora.
- Proporcionar formación continuada a los colectivos de profesionales de la Comunidad aragonesa, para lograr una mayor y mejor adecuación a las prioridades que se establezcan en función de las necesidades de la población.
- Desarrollo de planes de formación continuada de los profesores sanitarios de carácter estratégico
- Fomentar la utilización de la evidencia científica en la toma de decisiones en los servicios de salud de Aragón.
- Contribuir activamente en la formación de médicos, enfermeras, radio-físicos y psicólogos internos residentes.
- Actualización de un fondo de documentación en ciencias de la salud.
- Diseño e implementación de nuevos proyectos innovadores para manejar las competencias de los profesionales del Sistema Sanitario Público de Aragón. Entre otros aspectos.

Además, con este convenio se establecerán prioridades de colaboración en relación a estas actividades.

7.2./ Nuevo convenio para promocionar y difundir el Programa Carné Familiar de Aragón

En Aragón 70.000 familias disponen del Carné Familiar de Aragón que les permite beneficiarse de un total de 2.662 ventajas.

La finalidad principal es facilitar a las familias numerosas aragonesas el acceso a los bienes culturales y sociales. Así, para 2013 existen una serie de ventajas destacadas que pasan por nuevas incorporaciones de centros de educación infantil o diferentes centros de ocio y tiempo libre, entre otros establecimientos.

El Consejo de Gobierno ha aprobado la celebración de un protocolo de actuación entre el Gobierno de Aragón y las Obras Sociales de Caja Inmaculada e IberCaja para la promoción y difusión del Programa Carné Familiar en la Comunidad Autónoma.

El "Programa Carné Familiar" es una iniciativa del Departamento de Sanidad Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón. Dicho programa pretende hacer más fácil la obtención de los beneficios, que el Título de Familia Numerosa reporta, además de añadir otros muchos que se ofrecen gracias a la iniciativa privada y pública, además de algunas ventajas que se van incrementando en todas las Comarcas de Aragón. El programa Carné Familiar surge en 2004 mediante la firma de un Convenio con la Obra Social de las entidades financieras Ibercaja y Caja Inmaculada, con el objetivo de mejorar las prestaciones que recibían las familias numerosas aragonesas.

Hasta el primer trimestre de 2013 se han emitido 13.869 carnés familiares en Aragón: 2.475 en Huesca, 1.247 en Teruel y 10.147 en Zaragoza. Asimismo a 30 de junio de 2013 existen un total de 70.536 carnes familiares vigentes en Aragón. 12.161 en Huesca, 7.191 en Teruel y 51.184 en Zaragoza. Más de 70.000 familias que se benefician de 2.662 ventajas de múltiples características.

El programa cuenta con una página web, www.carnefamiliar.es con los contenidos y novedades que se producen en el mismo, en cuanto a entidades proveedoras de ventajas, en la que se da información general y de nuevas altas, bajas y modificaciones así como de las novedades y actualizaciones procedentes de la Administración Pública. En la Oficina del Carné Familiar se da diariamente servicio y atención telefónica y presencial, a todas aquellas personas que se acercan a obtener un carné de forma urgente, extraviado o sustraído, así como el asesoramiento necesario para un sinfín de trámites y gestiones, de manera que la propia oficina, es un punto de información de cuestiones generales para las familias numerosas.

Para esta nueva edición en 2013 existen una serie de ventajas destacadas:

- Incorporación de diferentes Centros de Educación Infantil, como Monigotes, Bolandrina, Chupetín, Chiquitines, El Oso del Parque, Kiko-Kiko, Chiquilines, Centro de apoyo al estudiante, y otros.
- Incorporación de diferentes centros de ocio y tiempo libre, como Neverland o Dock39.
- Incorporación de establecimientos diversos, tales como Óptica Pelayo, Papel o Tijera Papelería, Escuelas de baile, Gabinetes de Abogados. Fontanería y Climatización.
- Incorporación de las 68 tiendas en Aragón de la Cadena de Alimentación El Árbol.
- Otras incorporaciones en los sectores de: Hogar y Decoración, Deportes, Peluquería y Estética, Clínicas Dentales, Terapias Alternativas, o Moda.

¿Cómo se obtiene el Carné Familiar?

El carné se emite simultáneamente junto al Título de Familia Numerosa. Por tanto no es necesario hacer una solicitud específica para obtenerlo es válido en todo el territorio nacional y se obtiene de forma gratuita.